

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO PRIETO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Inst. de Distrito de la 4ta. Nom. de Rosario ha dispuesto que el martillero Eduardo Prieto (Cuit N° 05990980) venda en pública subasta el día 6 de febrero del 2013 a las 16 hs. en la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario calle Entre Ríos 238 de esta ciudad, conforme ordenado en autos: Yañez Gustavo Jorge c/Villarroel Rufino Amalia y Reyna Patricia Verónica s/Cobro de Pesos, Expte. N° 398/09 del inmueble ubicado en calle Pueyrredon 5861 "A" con una superficie de 369,6089 m2. El inmueble se halla inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades al T° 628 F° 441 N° 218454, informes del Registro determina: Inhibiciones; se registra al T° 11 1C Folio 1110 O Nro. 408584 Fecha 07/11/2001. Sin Monto tramitada en Juzgado de Distrito de la 14ta. Nom. Rosario. Hipotecas al T° 445 A F° 332 O Nro. 320689 O Monto 20.000 Dólares. De fecha 28/03/1996. Embargos al T° 120 E F° 3216 O Nro. 361027 O Monto \$ 19.812,77 de Fecha 20.07.2011 de estos autos. Téngase presente las condiciones de subasta propuestas, que se aceptan con las salvedades que se expresarán en el presente. Agréguese los informes acompañados. Hágase saber que la propiedad saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación. Asimismo impónese como condiciones de subasta que: 1) El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 100.000, de no haber postores con una retasa del 25% y, de subsistir tal falta de postores con un retasa del 80%, precio mínimo en que podrá salir a la venta el inmueble; quien resulte adquirente deberá abonar, finalizada la subasta el 20% del precio ofertado más la comisión del 3% al Martillero en pesos o cheque certificado. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse por medio de cheque certificado o en su defecto deberá depositar al día siguiente de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario sucursal 80 -Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/10. 2) Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y eventualmente expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado. 3) Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente; todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. 4) El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el 11/12/2012 saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario Suc. 80 Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos Autos, dejándose constancia del saldo de respecto del saldo precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o martillero actuante a la AFIP. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Oficiése a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiéndose acompañar constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del C.P.C. oficiése a la Asociación de Martilleros a fin de hacerle saber día y hora de realización de la presente subasta. Téngase presente los días y hora fijados para la exhibición del inmueble a subastar. Notifíquese (Expte. N° 398/09. Fdo. Silvia Cicuto, Jueza. Dra. Raquel Badino, Secretaria.

\$ 830 188086 Dic. 19 Dic. 21

POR

LEANDRO MACAYA

Por orden del Sr. Juez del Juzg de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO Expte. N° 916/11, se ha dispuesto que el Mart Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda al último y mejor postor el día 26 de DICIEMBRE de 2012 a las 10 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Roldan, en caso de resultar el día señalado inhábil o feriado se efectuará el día hábil siguiente posterior a la misma hora y lugar, lo siguiente: ..lotes 24 y 25 de la Manzana R, los que uidos se encuentran forman una sola fraccion ubicada a los 31,33m hacia el Norte de la esquina formada por las calles publicas B y Uno, midiendo 20 m. de frente al Oeste por 40m de fondo, lo que forma una superficie total de 800m2., que lindan: por su frente al Oeste con calle publica numero Uno, por el Sud con fondos de los lotes 20, 21, 22 y 23, por el Este con fondos de los lotes 14 y 15. y por el Norte con el lote 26, todos de la misma manzana y plano citados.Saldrán a la venta cada uno en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación desocupado y con la Base de \$40.000, seguidamente en caso de no haber postores con una retasa del 25% y de

persistir la falta de interesados a continuación el 20% de la primera base. Informa el Reg. Gral. de la Propiedad.: libre de Hipotecas e Inhibiciones pero si los siguientes embargos: Lote 24: insc al T° 120 E F° 5522 N° 404446 por \$ 15714,99 de fecha 5/12/2011, y en Lote 25: insc. al T° 120 E F° 5523 N° 404447 por \$ 15.714,99 de fecha 5/12/2011 de estos autos y juzgado. Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio de compra en el acto de subasta, con más el 3% de comisión, todo al martillero, en pesos, cheque certificado. Para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$30.000.- no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal Sucursal Colegio de abogados, a la orden de este juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la Republica Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.10. dejandose constancia que respecto del saldo de precio tambien debiera asimismo cumplimentar con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., por lo cual de superar el importe de \$30.000, debiera realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o martillero actuante a la AFIP. Se hace saber asi mismo que son a cargo del comprador si lo hubiere lo adeudado en concepto de impuestos tasas y contribuciones y servicio de agua y cloaca, contribuciones y gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, pago de liquidación de mejoras y toda otra deuda fiscal relacionada al inmueble, son tambien a cargo del comprador la regularizacion y/o confeccion de planos si fuese necesario, toma de posesion, levantamientos de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo personalmente en el acto de remate. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. En caso de cesion de derechos y acciones de la subasta la misma debiera realizarse por escritura publica. Hagase saber que los mismos se exhibiran dos dias habiles antes de la fecha de subasta de 14 a 16hs. Hágase saber que el expediente deberá ser entregado al juzgado cinco días antes de la realización de la subasta y a los fines previstos por los art. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaria. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 14 de diciembre de 2012. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

S/C. 188230 Dic. 19 Dic. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Judicial Nro. 7 Civil y Comercial de la 2da. Nominación Casilda (SF) Secretario suscripto hace saber autos: "VICTORIO RESCHINI e HIJOS S.A. s/Pedido Quiebra", Expte. N° 166/2010, venta licitación con ofertas bajo sobre y mejora el 21 de Diciembre de 2012 en la Sede del Juzgado, sito en calle Casado Nro. 2060 - P.A. Casilda (SF) los siguientes bienes: Descripción: -1ro: a las 8.30 Hs "Un Camión marca Iveco, mod. 150E20N-año 1996; motor Fiat Nro. 8060*25V*A*4160*250499, Chasis Iveco Nro. 8AT150E20SX035072; Dominio: ATZ-958".- Base \$ 100.000.- -2do: a las 9.30 Hs "Un Camión, marca Fiat, mod. 619 N 1 - Año 1971; motor Fiat Nro. 8210-02*031-005566*A, Chasis Fiat Nro. 619 N1-B-3314; Dominio: ULJ-874".- Base \$ 75.000.- 3ro: a las 10.30

Hs_ "Un Acoplado marca Crescente, mod. ACC25TT3E-año 2001; Chasis Crescente Nro. 221-CU-00210; Dominio: DPS-968".-Base \$ 50.000.- 4to: a las 11.30 hs. "Un Acoplado marca Helvética, mod. SADT25TT - Año 1984; Chasis Helvética Nro. 40-934; Dominio: VOB-199".-Base: \$ 35.000.- Informa - R.N.P.A. .Sec. 1 - Casilda (SF) (1ro/2do y 4to orden), Informa R.N.P.A. Sec. 2-Casilda (SF) (3ro. orden)- Todos: Consta dominio a nombre de la Fallida -(100% - CUIT: 30-53146872-0). Inhibiciones: 1) Fecha 19/03/12 - Sin Monto.- Autos: Del Rubro. Orden: Este Juzgado 2). Fecha 27/04/12 - Sin Monto.- Autos: Del Rubro. Orden: Este Juzgado.- Embargos; Prenda u Otras afectaciones al dominio: no se registran.- Condiciones de venta: Fijase las condiciones de licitación con única oferta con el siguiente trámite: 1) Los interesados deberán postular mediante un escrito de presentación acompañando sobre cerrado que contenga la oferta dirigido a este Juzgado y para estos autos con la siguiente leyenda: "Oferta bajo sobre para los autos caratulados: VICTORIO RESCHINI e HIJOS S.A. s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 166/2010 indicando el Dominio del vehículo por el cual se realiza la oferta, debiendo contener Boleta de deposito realizado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Casilda: Cuenta Judicial N° 7055/6.- 2) Tanto en el escrito de presentación como en los sobres cerrados deberá relacionarse los datos de la identidad del postulante, consistentes en datos personales, domicilios real y documentos de identidad, nombre o razón social con copia certificada del contrato social.- 3) Los oferentes deberán depositar a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado en cuenta judicial Nro. 7055/6 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Casilda, el 10% de la base, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre de la oferta y el escrito de presentación. 4) Los sobres respectivos serán presentados

en el Juzgado, hasta el día 20 de Diciembre de 2012 en horario de atención al público en el horario de 7,30 hs a 12,30 hs. y serán abiertos en audiencia el día 21 de diciembre de 2012 en el orden respectivo en la que podrán participar solo los oferentes.- 5) Leídas las ofertas, se procederá al mejoramiento de la misma partiendo de la más alta, cuya postura no deberá ser inferior a \$ 1.000.- adjudicándosele al último oferente.- 5) Quien resulte adjudicatario deberá abonar el 50% del saldo de precio inmediatamente después del acto de licitación, bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación: El adjudicatario podrá utilizar el 10% correspondiente al depósito de garantía para completar el saldo exigido.- 6) Con relación al total del saldo de precio el mismo deberá ser abonado y acreditado en autos dentro de los 48 hs. de la presente licitación. Caso contrario perderá seña y depósito realizado.- 7) Los gastos de impuestos, (nacionales, provinciales, municipales y comunales), tasas y/o multas y demás gastos e I.V.A. si correspondiere, así como transferencia, son a cargo del adquirente. 8) La licitación de la venta precedentemente descripta se publicará por edictos en el BOLETIN OFICIAL hall de Tribunales Casilda (SF) y en el Diario "El Tribunal de Comercio" por el término de dos (2) veces en (5) días.- 9) Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados por medio de oficios al Banco designado.- 10) Los vehículos serán entregados mediante Oficio a librarse al Sr. Juez Comunitario y de Pequeñas Causas de Sanford (SF) una vez acreditado el depósito del saldo de precio. Exhibición: Días 19 y 20 de Diciembre de 2012 en el horario de 16 a 20 hs en "Planta Moreno" de Sanford (SF) y/o a convenir con la C.P.N. Sra. Graciela Soldi y/o martillero colaborador al Cel.: 0341-156-393601 y 153-394148.- Secretaría, 12 de Diciembre de 2012. Publicar sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Carlos F. Tamaño, secretario.

S/C 187793 Dic. 18 Dic. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

HELIO ORTA

Por orden del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 1° Nom. de San Lorenzo, en autos: GIANCOLA ANGEL ELIO s/Pequeño Concurso - Hoy Quiebra, Expte: 1422/06, el Martillero Helio Orta (DNI: 11.672.155) subastará el día 14 de Febrero de 2013 a las 11,30 hs., o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o algún otro impedimento, en el Tribunal de San Lorenzo. Planta baja, los siguientes inmuebles: 1°) el 1/4 Indiviso del Inmueble situado en la localidad de Capitán Bermúdez que se describe: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado en la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, designado como el número diecinueve de la manzana letra "B" en el plano registrado bajo el número 103706 año 1951, ubicado en la calle Diez de Febrero entre las calles Perú y Brasil, antes esta última F. Vignale a los 34 metros 618 milímetros de esta última calle hacia el Oeste, y se compone de nueve metros seiscientos noventa y dos milímetros de frente al Sud por treinta y siete metros ochocientos setenta y tres milímetros de fondo en el costado Este y treinta y siete metros setecientos treinta y tres milímetros también de fondo en el costado Oeste, con una superficie de trescientos sesenta y seis metros treinta y ocho decímetros cuadrados y linda: al Sud, con la calle Diez de Febrero; al Este con el lote dieciocho; al Oeste, con el lote veinte y al Norte con fondos del lote ocho. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 244 F° 43 N° 168813 y T° 290 F° 322 N° 251712 a nombre de Angel Elio Giancola, con la Base de \$ 100.000, retasa 25% Menos y última Base \$ 25.000. 2°) el 1/3 Indiviso de inmueble ubicado en la localidad de Ricardone que se describe: Una fracción de terreno situada en el distrito Ricardone, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, el que es parte del lote letra M del plano número 57104/1963 y parte del lote letra M dos del plano 63302 año 1970 y designado a su vez como lote M dos I, M2I, en el plano registrado bajo el número 65844 año 1971, ubicado con frente a tres caminos públicos, a los 561 metro 07 centímetros del camino a San Lorenzo, hacia el Sud Oeste, con 140 metros en cada uno de sus costados Nor Oeste y Sud Este, por 45 metros 12 centímetros en el costado Sud Oeste y 45 metros 15 centímetros en el costado Nor-Este, con una superficie de 63 áreas 18 centiáreas 90 decímetros cuadrados, lindando: al Nor Oeste, con los lotes M dos (M2I) y M dos H (M2H); al Nor Este, con camino público existente; al Sud Este, con camino público número 2; al Sud Oeste, con camino público número 1.- Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 277 F° 380 N° 158094 a nombre de Angel Elio Giancola, DNI. 12.748.723 (1/3 Parte Indivisa), con la Base de \$ 100.000, retasa 25% Menos y Última Base \$ 25.000. No se Registran Embargos e Hipotecas en ambos Inmuebles. Inhibiciones: 1°) Al Tomo 17 IC Folio 169 N° 328403 del 04/04/2007 moneda sin monto por estos autos y actuados. 2) al Tomo 20 IC Folio 621 N° 409575 del 28/12/2012, Moneda: Sin Monto, por estos autos y actuados. Condiciones: El comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio con más la comisión del 3% del Martillero, en pesos, dinero efectivo o cheque certificado. Los inmuebles salen a la venta en el estado y condiciones según consta en autos mediante constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia. Los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeuden los inmuebles, son a cargo exclusivo del comprador a partir del auto de quiebra (09-09-2008), así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A., si correspondiere. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se

dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados en autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: coordinar con el Martillero. Informes: Tel: 0341-155001560-4487443. Publicación Edictos en el BOLETÍN OFICIAL (Sin Cargo) Diario Judicial El Forense y Hall de Tribunales. Rosario, 12/12/2012. Fdo: Dra. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 187904 Dic. 19 Dic. 27
